

viembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Interesado. — Número de expediente

M. R. G. (documento nacional de identidad número 34161469-Y). — 132/2009/00646.

F. J. E. E. (documento nacional de identidad número 48416524-Y). 132/2009/00872.

M. L. G. P. (documento nacional de identidad número 97685-G). — 132/2009/00945.

J. L. G. G. (documento nacional de identidad número 220643-G). — 132/2009/01709.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto para que se tome vista del expediente, se formulen alegaciones y se presenten documentos. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier oficina de Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta 28004 Madrid).

Madrid, a 11 de diciembre de 2009.—La jefa del Departamento de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales, Araceli Rollán Arrojo.

(02/13.940/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del mismo artículo, se emplaza a don José Luis Tomé Leis, con documento nacional de identidad número 33.292.153, para que el día 22 de enero de 2010, a las doce horas, presente el vehículo “Skoda” Octavia, matrícula 9538DTM, en el aparcamiento situado en el sótano de la calle Velázquez, número 87, para realizar revisión extraordinaria. Significándole que de no presentarse, salvo causa justificada, podrá procederse a la incoación del correspondiente expediente sancionador.

Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—La jefa del Departamento Jurídico del Taxi, Mercedes Romero de Tejada Esteve.

(02/14.171/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Régimen Jurídico II

EDICTO

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que más abajo se relacionan los actos administrativos que a continuación se indican, correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento:

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como para proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición

los expedientes de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico II.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico II, sito en paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito o por escrito en el Registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

183/2009/04383. — D. I. B., 2562952-Q. — 28 de octubre de 2009. — Artículo 157.a) del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero. — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03214. — P. A. F., 78816908-W. — 18 de agosto de 2009. — Artículo 16.H) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (Boletín Oficial del Estado número 46, de 22 de febrero de 1992). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03441. — C. Ch. R., 6017994-K. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 26.G) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (Boletín Oficial del Estado número 46, de 22 de febrero de 1992). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03449. — J. P. B., 13928505-G. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 26.G) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (Boletín Oficial del Estado número 46, de 22 de febrero de 1992). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04384. — A. M. G., 4217633-P. — 28 de octubre de 2009. — Artículo 26.H) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (Boletín Oficial del Estado número 46, de 22 de febrero de 1992). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04526. — D. M. G., X-5010964-T. — 30 de octubre de 2009. — Artículo 26.H) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (Boletín Oficial del Estado número 46, de 22 de febrero de 1992). — Diez días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/01668. — J. P. Q., 287891185-Q. — 2 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Propuesta de resolución.

183/2009/03422. — F. M. M., 52986836-B. — 7 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03527. — J. P.-C. D., 5291414-B. — 14 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/03701. — A. D.-M. R., 20267993-W. — 16 de septiembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero,

ro, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04094. — J. B. M., 52884919-F. — 20 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04097. — E. C. R., 5337192-L. — 20 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04149. — C. L. F., 50187789-H. — 19 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04192. — C. B. P., 53407969-Z. — 23 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04246. — M. P. R., 2279144-M. — 23 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04248. — L. P. M., 5318548-M. — 23 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04266. — J. B. R., 50554500-V. — 23 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04272. — E. G. G., X-7074122-N. — 23 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04276. — M. Z. M., 50176777-T. — 23 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04282. — I. S. D., 53389025-E. — 23 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04286. — A. M. P., 836860-M. — 23 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04307. — A. V. L., 51414657-C. — 23 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04308. — A. B. A., X-9553702-P. — 23 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04317. — I. D. G., 51454059-T. — 23 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04319. — F. S. R., 50124082-K. — 23 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04320. — J. S. P., 50992157-F. — 23 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04322. — M. G. P., 51106523-V. — 30 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04336. — J. D. V., 11853491-G. — 23 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04341. — M. M. S., X-1405366-C. — 23 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04360. — J. F. P., 72090779-Q. — 30 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04425. — G. P. P., 53501281-S. — 28 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04426. — D. B. S., 47046766-J. — 28 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04429. — D. M. S., 51420419-D. — 28 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04440. — V. R. L., 53477280-A. — 30 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04454. — M. E. L., 2913663-T. — 28 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04458. — K. F. O., X-2812268-N. — 5 de noviembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04489. — M. M., X-3711945-K. — 5 de noviembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04490. — M. S., X-2046975-K. — 5 de noviembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04491. — W. J. S., 51994691-V. — 30 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04492. — A. B. S., 2645038-S. — 30 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04507. — D. B.-G. A., 2722119-P. — 30 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04519. — C. C. R., 47032041-P. — 30 de octubre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04543. — A. E. K., X-2430590-L. — 5 de noviembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04411. — C. P. G., 47233048-H. — 5 de noviembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

183/2009/04612. — D. P. M., 52008858-Q. — 4 de noviembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

En Madrid.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.